



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BOLSAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSOAL (STT) EN
EL MARCO DEL ERASMUS+
CURSO 2018-2019

A propuesta de la comisión de selección, se publica el listado de concesión de becas STT 2018/19, para las candidaturas completas presentadas hasta el 28 de noviembre de 2018.

Los candidatos que aún no fueron notificados por la ORI de la aprobación de su movilidad y no la aceptaron, deberán formalizar electrónicamente su aceptación o renuncia de la movilidad, con o sin beca, a través del portal electrónico para personal de intercambio saliente (<https://udc.moveon4.com/form/553911ad0f9d30bb5b000008/eng>) en el plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Los candidatos con movilidad aceptada recibirán de la ORI un convenio financeiro que deberán firmar previo a la movilidad.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación por correo electrónico a iro@udc.es en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación en la Web de la ORI.

Pilar García de la Torre
Vicerreitora de internacionalización e cooperación



Vicerreitoría de Internacionalización e Cooperación

Apellidos	Nombre	Centro	PDI/PAS	País	Código Erasmus	Inicio (fecha prevista)	Fin (fecha prevista)	Duración Estancia Previsita (Días de Formación)	Beca dieta	Beca viaje	Beca max total prevista
Martínez Isasi	Santiago	Facultade de Enfermería e Podoloxía	PDI	PORTUGAL	P PORTO59	14/01/2019	18/01/2019	5	525	180	705
Porto Alvarez	Paula	Oficina de Relacións Internacionais	PAS	ITALIA	IVENEZIA01	13/05/2019	17/05/2019	5	525	275	800
Quintán Pardo	Héctor	EU Politécnica	PDI	PORTUGAL	P COVILHA01	10/12/2018	14/12/2018	5	525	180	705